

Transcurrido el plazo establecido para la presentación de alegaciones a las candidaturas provisionales a cargo de Comité Ejecutivo del CEDER "La Serena" publicadas, no habiéndose producido ninguna, se eleva el mismo a definitivo. Advertido error de no inclusión la presentada en tiempo y forma como instancia general en la sede electrónica de la entidad por D. Gregorio García Morales en representación del Ayuntamiento de Higuera de la Serena se incorpora a las mismas a los efectos oportunos para su publicación y efectos oportunos quedando el listado **DEFINITIVO** de candidatos:

CANDIDATURA PRESENTADA AL CARGO DE PRESIDENTE:

ENTIDAD:		REPRESENTANTE:
1	1 Ayuntamiento de Benquerencia de la Serena.	Antonio María Triviño Hidalgo.

CARGO DE VOCAL:

CANDIDATURAS PRESENTADAS A VOCALES DE ENTIDADES PÚBLICAS:

ENTIDAD:		REPRESENTANTE:
2	1 Ayuntamiento de Capilla.	Alfonsa Calderón Ramírez.
3	2 Ayuntamiento de Cabeza del Buey.	Ana Belén Valls Muñoz.
4	3 Ayuntamiento de La Coronada.	Cristian Maldonado Muñoz.
5	4 Ayuntamiento de Higuera de la Serena.	Gregorio García Morales.
6	5 Ayuntamiento de Peñalsordo	Manuela Luque Chamorro.
7	6 Ayuntamiento de Zarza Capilla	Rubén Muñoz Barba

CANDIDATURAS PRESENTADAS A VOCALES DE ENTIDADES PRIVADAS:

ENTIDAD:		REPRESENTANTE:
8	1 ADISER Horizontes.	Antonia Soriano Martín.
9	2 ALANSER. S. Coop. Ltda.	Jesús Manuel Redondo Alba.
10	3 UPA-UCE Extremadura.	Antonio José Centeno Malavé.
11	4 Asoc. Plena Inclusión Cabeza del Buey.	Silvia Cortes Rengel.
12	5 Asoc. Canteras Reunidas.	Isidro Murillo Murillo.
13	6 AMESER. Asoc. Mujeres Empresarias de la Serena.	Angeles Núñez Galán.
14	7 AEREX. Asoc. Emp. Energías Renovables Extremadura.	Francisco del Pozo Pontiveros.

FECHA PREVISTA CONTINUACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL

ACTIVIDAD	FECHA
AGV Asamblea General para Votación	04/04/2024
Las votaciones se celebrarán en la sesión extraordinaria de la Asamblea General convocada al efecto prevista indicada en la sede de la entidad: CID LA SERENA, Avda. De América, 6. CASTUERA. Salón de Actos de la Primera Planta.	
SE RECUERDA A LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA QUE DEBERÁN PORTAR SU DNI QUE LE PODRÁ SER REQUERIDO PARA EL ACCESO O EN EL MOMENTO DE EFECTUAR LA VOTACIÓN PARA ACREDITAR SU IDENTIDAD COMO REPRESENTANTE O SUPLENTE DE LA ENTIDAD MIEMBRO DEL CEDER LA SERENA.	

**Firmado digitalmente en Castuera en fecha y códigos de validación expresados el margen.
MESA ELECTORAL ELECCIONES CEDER LA SERENA 2024**

